

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro num. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que descen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.



## BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

*El Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 12 del actual me comunica la Real orden siguiente.*

Habiendo acudido á S. M. algunas autoridades y corporaciones solicitando se comuniquen á los Gefes militares las órdenes convenientes para que destaquen fuerzas en auxilio de los puntos amenazados ó ya invadidos por los facciosos, se ha servido resolver que para el mas pronto socorro de los pueblos que se hallen en situacion tan amarga, dirijan estos sin pérdida de tiempo la comunicacion mas urgente á los Comandantes del distrito correspondiente, quienes por hallarse mas inmediatos y mejor enterados de la posicion y fuerza de los enemigos, podrán atender con la que tengan á sus órdenes á la persecucion y esterminio de aquellos foragidos segun les está prevenido. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, la de esa Diputacion y conocimiento de los Alcaldes de los pueblos.

*La que se publica en el boletin para su notoriedad y cumplimiento á quien corresponda. Guadalajara 16 de octubre de 1837.= Pedro Gomez de la Serna.*

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Debiendo instalarse en 29 del actual bajo la presidencia del Alcalde 1.º de Sigüenza la Junta de partícipes legos de la misma diócesis y demas corporaciones y personas que hayan de tener parte en el diezmo segun se previene en el art. 4.º de la ley de 16 de Julio de este año; lo hago saber por medio de este periódico, para que los que tengan derecho á dicha percepcion se presenten en la misma ciudad á efecto de nombrar su respectivo representante que asista á la Junta. = Guadalajara 17 de Octubre de 1837. = Pedro Gomez de la Serna.

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

*En la Gaceta del domingo 15 se halla inserta la real orden siguiente.*

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### *Real orden.*

Excmo. Sr.: El capitan del regimiento caballería de la Albuhera 5.º ligero D. Ramon Corres, gobernador militar de Viana, ha hecho presente á la augusta Reina Gobernadora, que en la noche del 29 al 30 del pasado estalló en dicho punto una sediccion militar que, fomentada y sostenida por un teniente, un cirujano y algunos individuos del regimiento provincial de Chinchilla, presentaba una tendencia altamente criminal, si bien se quiso desfigurar con pretextos que tambien reprobaban y castigan las leyes militares hasta con la úl-

tima pena. Aquel digno oficial consiguió sin embargo poner en seguridad á los motores; pero turbada nuevamente la tranquilidad por un soldado del expresado cuerpo, que intentó hacer armas contra él, concitando á sus compañeros á que imitaran el ejemplo, hizo ya mas urgente una medida que atajara la rebelion en su origen, y en consecuencia dispuso que este soldado fuera fusilado en el acto, como se verificó despues de recibidos los auxilios espirituales. Juzgados seguidamente en consejo de guerra verbal todos los demas, fueron condenados á igual pena como principales autores del delito el teniente y cirujano referido con otro soldado mas; y la sentencia se ejecutó delante de la guarnición y por soldados del propio cuerpo. S. M., á quien he dado cuenta muy detenidamente del suceso, se aflige al considerar que se consumó por militares que expusieron sus vidas en diferentes combates, y que á no haber delinquido la habrian aun ofrecido en otros á que la suerte los guiara; pero si como Madre los deplora, teniendo como Reina que satisfacer con mayor estima que una victoria ganada al enemigo frente á frente, el restablecimiento del orden, subordinacion y disciplina de las tropas, sin la cual es imposible que puedan existir los ejércitos, se ha dignado promover á Corres al empleo de comandante de escuadron para darle una prueba señalada del aprecio que ha hecho de su distinguido comportamiento, y porque la firmeza militar que ha demostrado es una de las primeras cualidades para el mando; y es tambien su Real voluntad que si algun otro gefe ú oficial hubiese cooperado sobresalientemente y con igual energía á este importante fin en el mismo punto ó en cualquiera otro del reino, se eleve á su Real conocimiento por V. E. en el primer caso, ó por los capitanes y comandantes generales en el segundo, para aplicarles las recompensas á que se hubiesen hecho dignos. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; en el concepto de que S. M. me ordena que esta Real disposicion se publique en la Gaceta y en la orden general del ejército. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1837. Ramonet. = Sr. general en gefe de los ejércitos reunidos.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Bien convencida la Diputacion provincial de las ventajas que deben resultar á la provincia de establecer en su Capital el instituto de la segunda enseñanza que comprenda los estudios que difunden la ilustracion en todas las clases y preparan á los que se dedican á facultades mayores y escuelas especiales, secundando los deseos del Gobierno manifestados en Real orden de 17 de Setiembre último ha acordado abrir en este curso los estudios que sustituyen á los de filosofia de los antiguos planes. En su virtud se abrirán las Cátedras siguientes: matemáticas y aplicacion de la geometria al dibujo lineal: de física experimental con nociones elementales de química y geografia físico-matemática: lójica,

principios de gramática jeneral, filosofia moral y fundamentos de Religion, literatura é historia: agricultura, lengua francesa y dibujo natural.

Y á fin de que las ventajas que se propone la Diputacion provincial principiën desde luego á experimentarse entre sus representados, ha acordado tambien se abran desde luego dichos estudios en el prócsimo curso, dictando al efecto las disposiciones oportunas y que así se anuncie en el Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia, manifestandoles hallerse abierta desde mañana la matrícula correspondiente en la Secretaría de S. E.=Guadalajara 17 de Octubre de 1837.=El Presidente Pedro Gomez de la Serna.=Por A. de la D. P.=Bartolomé Pedro Garcia.=Secretario interino.

#### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL

##### DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos = Escmo. Sr.=El dia de hoy será señalado por el nuevo triunfo que el ejército de mi mando ha obtenido sobre los rebeldes que acaudilla el Pretendiente.

Cerca de este punto conseguí darles alcance, y adelantándome con la caballería, previne al bizarro comandante general don Diego de Leon cargase á la enemiga. Obligada esta á la fuga por un desfiladero fue lanceada y acuchillada, dejándolo cubierto de muertos, heridos, caballos y armas de toda clase, haciendo 47 prisioneros, entre ellos cinco oficiales todos de caballería.

El batallon de guías y la division de la Guardia al mando de su comandante general el mariscal de Campo don Felide Rivero, marchando en reserva, la tercera mandada por el general don José Buerens, tomaron las posiciones que ocupaba la infantería enemiga, poniéndola en completa dispersion, despues de causarle mucha pérdida.

Incluyo copia de la orden general que he dado al ejército. Son tantas las direcciones que han tomado á la desbandada por estos fragosos y escarpados bosques, que ignoro en este momento adonde podrán dirigirse. Mañana continuaré la persecucion segun las noticias que adquiera.

Sobre el campo de batalla he premiado con la cruz de San Fernando á los individuos de tropa que lo han merecido por hechos distinguidos; quedando en remitir á V. E. la relacion, habiendo creido conveniente no diferirles la gracia por la gran influencia que tiene verse investidos con ella al frente de sus compañeros y en el momento de haber contraido al mérito.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Huerta del Rey 14 de octubre de 1837.=Escmo. Sr.=El conde de Luchana.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Orden general del 14 de octubre de 1837 en Huerta del Rey.=Soldados: pocos dias han pasado desde que en Retuerta obtuvisteis un señalado triunfo sobre las hordas del príncipe rebelde. El que habeis alcanzado hoy no es de menor importancia. He cumplido mi oferta de proporcionaros nuevos laureles. Vosotros habeis llenado mis deseos.

El difícil terreno no ha permitido que todos hayais tenido parte; pero estoy seguro que todos habríais arrollado al enemigo con la misma bravura que vuestros compañeros de armas que tubieron esta suerte. La caballería batió y persiguió á la rebelde, causándola una pérdida considerable en muertos, heridos y prisioneros. La division de la Guardia Real y el batallon de guías, tomando las eminentes posiciones de vuestro frente, puso en completa dispersion á la infantería enemiga.

Tributemos á tanto valiente el homenaje de nuestra comun admiracion. En su brillante comportamiento he visto reproducirse las acciones gloriosas que todos contais en esta sangrienta lucha.

Compañeros: constancia para sobrellevar las fatigas, y la vereis teminada, dando la paz y la ventura á la nacion, honor á las armas, y esplendor al trono de nuestra inocente Reina Isabel II. Asi lo espera vuestro general.=Espartero.=Es copia.

*(Suplemento á la Gaceta.)*

El brigadier segundo cabo de Aragon D. Felix Carrera con fecha 11 del actual traslada un parte del gobernador militar de Daroca, refiriéndose á otro del Coronel D. Baltasar de Torres, quien desde Blancas manifiesta en 7 del mismo que dispuso saliesen en el propio dia unos cuantos lanceros de Isabel II y 10 fusileros en persecucion de una partida de facciosos que se dirijian por el camino de Odon hácia Cantavieja, siendo el resultado darles alcance, y arrollarlos, cayendo en poder de nuestros valientes 16 rebeldes, que era el número de que se componia la referida partida, cogiéndoles ademas varios caballos y armas.

Capitanía general de Castilla la Vieja.=Plana mayor.=Escmo. Sr.: El comandante general de la provincia de Avila en su oficio de 7 del actual me dice: Que los restos de la faccion batida por los Nacionales de Hoyos de Pinares de que dí á V. E. conocimiento en mi oficio de 6 del actual, perseguida por la tropa que destinó al efecto el expresado comandante general, y con

los Nacionales de infantería y seis de caballería, han sido aprehendidos por los Nacionales de S. Miguel de la Pezuela, en el puerto Siete Iglesias, jurisdiccion de Alba de Tormes, á cuya villa fueron conducidos: y recomiendo á V. E. el mérito contraido por los referidos Nacionales que tan valientes y decididos se han manifestado. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 10 de Octubre de 1837.=Escmo. Señor.=Manuel Otermin.=Escmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Columna móvil de la provincia de Soria.=Excmo. Sr.: Despues de haber recorrido varios pueblos de la provincia con la columna de mi mando llegué ayer á esta villa, punto muy á propósito para perseguir las diferentes partidas enemigas que dispersas de la faccion del Pretendiente, pasan por estas inmediaciones dirigiéndose al Aragon. A las once de la noche tuve aviso de haberse presentado en el pueblo de Velamazán 40 facciosos, y cometido en él los excesos que tienen de costumbre: al momento envié 40 infantes y 25 caballos en su persecucion; mas esta fuerza no produjo el efecto que deseaba, porque aquellos habian tomado la direccion de Moron, en el que entraron á la una de la mañana, y desde cuyo punto se dirigieron á Alentisque. A las dos hice salir otros 30 caballos con los alféreces D. Fermín Miguel y D. Gumersindo Ramo, con la orden de perseguirlos y cargarlos á toda costa, lo que efectuaron con tal actividad, que á las cuatro de la mañana ya se hallaban sobre el enemigo. Cada uno de estos bizarros oficiales tomó 15 caballos, y, aunque por distintas calles, se dirigieron á la posada en donde se encontraba la faccion.

Difícil era, Excmo. Sr. apoderarse de la puerta: pero á pesar del fuego del enemigo, todo lo allano el arroyo y bizarría de estos valientes, siendo el resultado el haber cogido al cabecilla con 39 mas que le acompañaban, 10 caballos, 40 fusiles, bayonetas, cananas, municiones y otra porcion de efectos, sin que por nuestra parte haya ocurrido la menor desgracia.

Esta brillante accion es de la mayor trascendencia para la provincia, por ser una faccion nuevamente estallada en la villa de Deza, á cuya cabeza se hallaba Remigio Blasco, que con otros cuatro ó cinco que le acompañaban, hace pocos dias cometieron en varios pueblos toda clase de robos y excesos, y eran el terror de sus habitantes.

Todos los individuos de las distintas clases que han concurrido á ella, han acreditado como en otras ocasiones su valor y decision: pero merecen particular mencion los acreditados alféreces Miguel y Ramo, los sargentos segundos Isidoro Escudero y Jacinto Huerta, el trompeta Vitor Chamarro, y los bravos soldados Bonifacio Ramos y Florencio Soria.

Ruego á V. E. se digne elevar este hecho á conocimiento de S. M. é inclinar su Real animo por si se sirviese concederles alguna gracia en premio de tan señalado servicio.=Dios guarde á V. E. muchos años. Almazán 11 de Octubre de 1837.=Excmo. Sr.=El teniente coronel comandante del escuadron franco de la provincia, de las armas, de la capital y de la columna móvil.=Froilan Mojon.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Plana mayor.—Excmo. Sr.: La facción de Tallada y Esperanza, que en mi parte anterior informé á V. E. se había movido sobre la ribera perseguida de cerca por la columna que destaqué á su alcance á las órdenes del coronel Buil; ha sido alcanzada en su retaguardia, según parte que recibo en este momento en que vá á salir el correo, y huye precipitada á sus guardias de Chelva, después de haber dejado siete muertos en el campo, tres prisioneros en nuestro poder y de 700 á 800 cabezas de ganado. La facción será perseguida según mis órdenes hasta lograr su exterminio, teniendo por de pronto la satisfacción de haber impedido el que haya podido invadir los pueblos de la ribera, de los que proyectaba sacar paños, víveres, dinero y demás recursos. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 11 de Octubre de 1837.—Excmo. Sr.—Gregorio Piquero Argüelles.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El conde de Luchana desde Peñaranda con fecha 13 del actual manifiesta que teniendo noticia que el grueso de la facción había pronunciado su movimiento sobre Huerta de Rey y Coruña del Conde, se puso en marcha rápidamente sobre el punto que ocupa, persuadido que el objeto de los enemigos era dirigirse al Burgo de Osma, pero habiendo sabido al llegar á Peñaranda que permanecían en los mismos puntos, dice que se decidía á marchar sobre ellos por si conseguía darles alcance

**PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.**

El jefe político de Gerona con fecha 4 del corriente dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Adjunto tengo el honor de remitir á V. E. dos ejemplares del aviso que ha publicado el gobernador militar de esta capital, participando la brillante victoria conseguida sobre las hordas rebeldes por el infatigable brigadier Don Jaime Carbó, comandante general de esta provincia.

Tan fausta nueva fué acogida por los leales de esta capital con el mayor entusiasmo; por todas partes resonaban vivas á la libertad é inocente Reina, y en el teatro se entonó un himno en honor de los bizarros soldados que tantas fatigas y privaciones padecen por dar la paz á su patria.

En este momento ha recibido este gobernador militar un parte del comandante de armas de Arbucias dirigido al de Santa Coloma de Tarnes, quien original selo ha remitido, referente á la misma gloriosa acción, y del cual acompaño á V. E. una copia, cuyos detalles y muerte de los cabecillas que menciona son sumamente satisfactorios.

*Partes que se citan en la preinserta comunicacion.*

Adición al postillon del martes 3 de Octubre.—El Sr. gobernador de esta plaza ha mandado publicar hoy á las cuatro de la tarde el siguiente aviso:

Gerundenses: Acabo de recibir un expreso del brigadier comandante general de esta provincia y 1.<sup>a</sup> división con la plausible noticia de que en el día de ayer á las siete de la mañana batió completamente á las facciones reunidas que osaron esperar el ataque cerca de

Manlleu. La pérdida del enemigo, según refiere el expreso, es de 200 muertos y gran número de prisioneros. Nuestra caballería hizo un destrozo horroroso en las masas rebeldes que en dispersion huyeron en distintas direcciones, y habiendo nuestras valientes tropas perseguido los dispersos hasta S. Pcauro de Torelló, regresaron triunfantes á Vich.

Gerundenses: Viva la primera división que en pocos días ha dado dos fuertes lecciones á las hordas rebeldes. Viva Isabel II constitucional y viva la libertad asegurada por la sincera union de los verdaderos liberales y por la sabia Constitución que hemos jurado. Gerona 3 de Setiembre de 1837.—Burgués.

Gobierno político de la provincia de Gerona.—Comandancia de armas de Arbucias; En este momento acababan de llegar tres sugetos de Vich, y uno de ellos se me ha presentado de parte del coronel Rimbau, participándome que ayer fué un día de gloria para las armas de la patria, que en medio de Manlleu y Torrelló nuestras tropas al mando del brigadier Carbó batieron completamente las facciones reunidas de Tristany y otros cabecillas, causándoles nuestra bizarra caballería una horrorosa mortandad. El cruel Mallorca, Sevals y otros cabecillas perecieron en la refriega, y les hicieron mas de 140 prisioneros, incluso varios oficiales, entre estos al cabecilla Auleda de Paula Tordera, habiéndoles cogido unos 12 fusiles. El rebelde Tristany se escapó tirándose de un barranco, de cuyas resultas dicen quedó herido. Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. para su satisfacción y la de todos los patriotas. Dios guarde á V. muchos años. Arbucias 3 de Octubre de 1837.—José Tugarolas.—Sr. comandante de armas de Santa Coloma.—Es copia.—Zaragoza.

*Noticias oficiales recibidas en el ministerio de la Gobernacion de la Península.*

El jefe político de Soria con fecha 11 del presente desde Almazan dá parte de la captura del cabecilla Remigio con sus 39 secuaces en la posada de Alentisque, verificada por una partida de 30 caballos francos en dos mitades y al mando de los alféreces del mismo cuerpo D. Fermin Miguel y D. Gumersindo Vicente Ramos, cogiéndoles además 10 caballos, 40 fusiles, 26 bayonetas, otras tantas cananas llenas de municiones y mas de 40 paquetes de cartuchos.

El de Avila en 8 del mismo mes manifiesta la heroica acción del alcalde constitucional de S. Miguel de Serrezuela, que auxiliado de cinco nacionales del mismo pueblo capturó á 13 facciosos, de ellos siete á caballo, siendo uno herido por no rendirse.

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado mandar, que sin perjuicio de premiar el valiente comportamiento de dicho alcalde y sus compañeros por de pronto que se den las gracias á todos en su real nombre y que se publique este hecho en la Gaceta.

**IMPRESA DE RUIZ Y HERMANO.**